

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones



Resolución Directoral N° 305 -2018-MINAGRI-PSI

Lima, 16 AGO. 2018

VISTOS:

El Informe N° 766-2018-MINAGRI-PSI-DIR de la Dirección de Infraestructura de Riego y el Informe Legal N° 537-2018-MINAGRI-PSI-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 055-2018-MINAGRI-PSI-DIR-OEP/WAR de fecha 08 de agosto de 2018, el Ingeniero de la Oficina de Estudios y Proyectos comunica al Jefe de dicha Oficina que, en relación a las Fichas Técnicas que a continuación se detallan, éstas cumplen con lo indicado en los Términos de Referencia, otorgando opinión favorable al segundo producto entregado por el consultor contratado para dicho efecto:

- Ficha Técnica de Actividad N° 01: PROTECCIÓN DE RIBERA DEL RIO CHOTOQUE MARGEN DERECHA EN EL SECTOR BRICEÑO, DISTRITO DE MOTUPE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE.
- Ficha Técnica de Actividad N° 02: PROTECCIÓN DE RIBERA DEL RIO CHOTOQUE MARGEN IZQUIERDA EN EL SECTOR CRUZ VERDE, DISTRITO DE MOTUPE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE.
- Ficha Técnica de Actividad N° 03: PROTECCIÓN DE RIBERA DEL RIO OLOS MARGEN DERECHA EN EL SECTOR BAJO OLOS, DISTRITO DE MOTUPE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE.
- Ficha Técnica de Actividad N° 04: DESCOLMATACIÓN CANAL PACORA, DISTRITO DE PACORA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE.
- Ficha Técnica de Actividad N° 05: LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DEL CANAL L1 PACORA, DISTRITO DE PACORA, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE.
- Ficha Técnica de Actividad N° 06: LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DEL CANAL L2 EL SAUCE DISTRITO DE PACORA, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE.
- Ficha Técnica de Actividad N° 07: LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DEL CANAL L2 EL FAIQUE.
- Ficha Técnica de Actividad N° 08: LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DEL CANAL HACIENDA VIEJA DISTRITO DE PACORA PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE.



- Ficha Técnica de Actividad N° 09: LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DEL CANAL POMA DISTRITO DE PACORA PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE.
- Ficha Técnica de Actividad N° 10: LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DEL CANAL SAN SEBASTIAN DISTRITO DE PACORA PROVINCIA DE LAMBAYEQUE DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE.
- Ficha Técnica de Actividad N° 11: LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DEL CANAL HUABO DISTRITO DE PACORA PROVINCIA DE LAMBAYEQUE DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE.
- Ficha Técnica de Actividad N° 12: LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DEL CANAL ESQUERRE DISTRITO DE PACORA PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE.
- Ficha Técnica de Actividad N° 13: LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DEL CANAL LEONA DISTRITO DE PACORA PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE.
- Ficha Técnica de Actividad N° 14: LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DEL CANAL JAYANQUILLO.
- Ficha Técnica de Actividad N° 15: LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DEL CANAL DE PRIMER ORDEN SAN LUIS B DISTRITO DE PITIPO, PROVINCIA DE FERREÑAFE, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE.;

Que, mediante Informe N° 966-2018-MINAGRI-PSI-DIR/OEP de fecha 10 de agosto de 2018, la Oficina de Estudios y Proyectos comunica a la Dirección de Infraestructura de Riego que, producto de la revisión de gabinete realizada al contenido y alcance de las Fichas Técnicas citadas en el considerando precedente, otorga la conformidad y recomienda que es viable su aprobación por parte de la Dirección Ejecutiva;



Que, mediante Informe N° 766-2018-MINAGRI-PSI-DIR de fecha 10 de agosto de 2018, la Dirección de Infraestructura de Riego comunica a la Dirección Ejecutiva su conformidad respecto de las Fichas Técnicas antes citadas, en virtud a la opinión favorable de la Oficina de Estudios y Proyectos y solicita la emisión de la correspondiente Resolución Directoral que apruebe las mismas, precisando que estas intervenciones corresponden a acciones de mantenimiento de una infraestructura pre-existente (Intervención de Reconstrucción mediante Actividades), de acuerdo a lo señalado por el Artículo 8-A.7 del Decreto Legislativo N° 1354 – Decreto Legislativo que modifica la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;



Que, con el Informe Legal N° 537-2018-MINAGRI-PSI-OAJ de fecha 16 de agosto de 2018, la Oficina de Asesoría Jurídica, en virtud al Informe N° 766-2018-MINAGRI-PSI-DIR de la Dirección de Infraestructura de Riego, emite opinión respecto a la aprobación de las Fichas Técnicas antes citadas, en el marco de la Ley N° 30556 “Ley que Aprueba Disposiciones de Carácter Extraordinario para las Intervenciones del Gobierno Nacional Frente a Desastres y que Dispone la Creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios”;



Que, resulta pertinente señalar que, mediante Decreto de Urgencia N° 002-2017, publicado con fecha 4 de febrero de 2017, se reguló las medidas para la atención de emergencias ante la ocurrencia de lluvias y peligros asociados durante el año 2017;



Que, a través de su artículo 2, se establecen medidas en materia de modificaciones presupuestarias, autorizándose a las Entidades del Gobierno Nacional,

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones



Resolución Directoral N° 305 -2018-MINAGRI-PSI

los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales a realizar modificaciones presupuestarias para el financiamiento de las actividades de emergencias;

Que, a efectos de atender las intervenciones pendientes de financiamiento, el Ministerio de Agricultura y Riego, mediante Resolución Ministerial N° 0374-2017-MINAGRI de fecha 20 de septiembre de 2017, aprueba dos (2) Lineamientos denominados: "Lineamientos para la Ejecución de Actividades de Necesidad Inmediata formulados por la Autoridad Nacional del Agua" y "Lineamientos para la Ejecución de Actividades de Necesidad Inmediata Formulados por los Gobiernos Subnacionales", en el marco de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30556 y la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 0002-2017-PCM-RCC;

Que, a través del Decreto Supremo N° 116-2017-PCM de fecha 4 de diciembre de 2017, las intervenciones pendientes de financiamiento fueron incluidos en el Plan Integral de Reconstrucción con Cambios, estableciéndose al PSI como Unidad Ejecutora, responsable de la ejecución de algunas intervenciones;

Que, de acuerdo a lo indicado por la Dirección de Infraestructura de Riego a través del Informe N° 766-2018-MINAGRI-PSI-DIR e Informe N 966-2018-MINAGRI-PSI/DIR/OEP de la Oficina de Estudios y Proyectos corresponde aprobar las Fichas Técnicas Definitivas solicitadas;

Con las visaciones de la Oficina de Estudios y Proyectos, de la Dirección de Infraestructura de Riego y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 002-2017, Ley N° 30556, Resolución Ministerial N° 0374-2017-MINAGRI, Decreto Supremo N° 116-2017-PCM, Decreto Supremo N° 077-2018-EF, Resolución Ministerial N° 168-2018-MINAGRI, y el Manual de Operaciones del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 01570-2006-AG;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar las Fichas Técnicas de Actividad conforme al siguiente detalle:

- Ficha Técnica de Actividad N° 01: PROTECCIÓN DE RIBERA DEL RIO CHOTOQUE MARGEN DERECHA EN EL SECTOR BRICEÑO, DISTRITO DE MOTUPE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE.

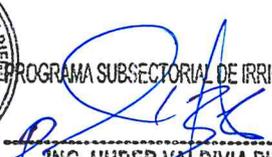
- Ficha Técnica de Actividad N° 02: PROTECCIÓN DE RIBERA DEL RIO CHOTOQUE MARGEN IZQUIERDA EN EL SECTOR CRUZ VERDE, DISTRITO DE MOTUPE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE.
- Ficha Técnica de Actividad N° 03: PROTECCIÓN DE RIBERA DEL RIO OLOS MARGEN DERECHA EN EL SECTOR BAJO OLOS, DISTRITO DE MOTUPE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE.
- Ficha Técnica de Actividad N° 04: DESCOLMATACIÓN CANAL PACORA, DISTRITO DE PACORA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE
- Ficha Técnica de Actividad N° 05: LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DEL CANAL L1 PACORA, DISTRITO DE PACORA, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE
- Ficha Técnica de Actividad N° 06: LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DEL CANAL L2 EL SAUCE DISTRITO DE PACORA, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE.
- Ficha Técnica de Actividad N° 07: LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DEL CANAL L2 EL FAIQUE.
- Ficha Técnica de Actividad N° 08: LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DEL CANAL HACIENDA VIEJA DISTRITO DE PACORA PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE
- Ficha Técnica de Actividad N° 09: LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DEL CANAL POMA DISTRITO DE PACORA PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE
- Ficha Técnica de Actividad N° 10: LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DEL CANAL SAN SEBASTIAN DISTRITO DE PACORA PROVINCIA DE LAMBAYEQUE DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE
- Ficha Técnica de Actividad N° 11: LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DEL CANAL HUABO DISTRITO DE PACORA PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE
- Ficha Técnica de Actividad N° 12: LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DEL CANAL ESQUERRE DISTRITO DE PACORA PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE
- Ficha Técnica de Actividad N° 13: LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DEL CANAL LEONA DISTRITO DE PACORA PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE
- Ficha Técnica de Actividad N° 14: LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DEL CANAL JAYANQUILLO
- Ficha Técnica de Actividad N° 15: LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DEL CANAL DE PRIMER ORDEN SAN LUIS B DISTRITO DE PITIPO, PROVINCIA DE FERREÑAFE, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE.



Artículo Segundo.- Encargar a la Dirección de Infraestructura de Riego la notificación de la presente Resolución a la Autoridad Nacional del Agua – ANA, a efectos de que otorgue la autorización para la implementación física de las Fichas Técnicas de Actividad aprobadas mediante la presente, para el inicio de la ejecución física de las actividades, conforme lo establece el último párrafo del numeral 3 de los “Lineamientos para la Ejecución de Actividades de Necesidad Inmediata Formulados por los Gobiernos Subnacionales”.

Regístrese y comuníquese



PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES

 ING. HUBER VALDIVIA PINTO
 DIRECTOR EJECUTIVO